



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/266/2025
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

CANDELARIO BELTRAN GONZALEZ Y SATURNINO LUNA LUGO
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD OBRAJITOS DE ARRIBA
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.
Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]									
DEL RAMO DE RUSTICO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED], MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:									
NORESTE	EN 30.00 METROS CON CANDELARIO BELTRAN GONZALEZ Y SATURNINO LUNA LUGO								
SURESTE	EN 20.00 METROS CON JUANA RODRIGUEZ SALAZAR								
SUROESTE	EN 30.00 METROS CON ANDADOR PEDREGAL								
NOROESTE	EN 20.00 METROS CON CANDELARIO BELTRAN GONZALEZ Y SATURNINO LUNA LUGO								
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:		ADQUIRIENTE:			
893,180.00 M2	[REDACTED]	598.74 M2		CANDELARIO BELTRAN GONZALEZ Y SATURNINO LUNA LUGO		IVVONE ROXANA ESCAMILLA ALVARADO			

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente

"Seguimos Avanzando con Honestidad"
Doctor Mora, Guanajuato, a 06 de diciembre de 2025

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960.

(419)2930246

doctormoragobmunicipal

Doctor Mora Gobierno Municipal

17 DIC. 2025

TESORO MUNICIPAL
DOCTOR MORA, GTO.



DESARROLLO
URBANO

Recibido Original 17 Dic 2025